



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 006/2017

VISTO:-

La necesidad de cubrir el cargo de Director de Guardia Urbana Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.-

Y CONSIDERANDO:-

Que, la necesidad de cobertura de ese cargo, se pone de manifiesto dado que el anterior Director de esa área, Sr. Cristian Manuel CÓRDOBA (DNI N°25.002.077), ha presentado una nota dirigida a éste Intendente Municipal en la que en lo sustancial expone su decisión de renunciar a dicho cargo.

Que, una función tan sensible para la ciudad, hace desaconsejable mantener en ese cargo a quien tenga decidida su renuncia, como ocurre en éste caso; de allí, lo razonable también, de aceptar sin más la misma.

Por otra parte, la designación del nuevo Director de área, debe recaer en una persona de reconocida idoneidad y confianza del Intendente Municipal, toda vez que ésta es de carácter estrictamente política.-

Que, en consecuencia, corresponde de inmediato asignar formalmente las funciones de dirección a un responsable para dicha área.

El Departamento Ejecutivo ha puesto su atención en la persona del ex Comisario Guillermo RAFFO (D.N.I. N°16.411.470), quien por su destacado *curriculum*, sumado a su experiencia y conocimiento de la ciudad, dado que aquí no sólo ha ejercido funciones policiales sino que también es el lugar en el que se domicilia y tiene arraigada su familia desde hace varios años, todo lo cual lo lleva a ser considerado como una persona adecuada para responder a las necesidad que demanda dicho cargo.-



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

Corresponde dejar expresamente aclarado, que la designación del Sr. Guillermo RAFFO en tal sentido, no podrá entenderse de modo alguno como generador de una relación de carácter laboral con la Municipalidad, no reuniendo en consecuencia la condición de empleado en ninguna de las formas que establece el Estatuto del Empleado Municipal, y/o toda otra normativa modificatoria o complementaria al respecto, sino que su designación entra en el marco de las designaciones para coberturas de cargos de carácter estrictamente políticos y discrecionales del Intendente; y, correspondiéndole en su caso percibir regularmente por ello, una suma que compense los servicios profesionales que deba prestar y por el tiempo que éste dure o se mantenga en funciones, debiendo cesar las mismas por renuncia o decisión exteriorizada por Decreto del Departamento Ejecutivo o por finalización del actual mandato del Intendente Municipal.-

POR TODO ELLO:-

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTESE la renuncia del Sr. Cristian Manuel CÓRDOBA (DNI N°25.002.077), al cargo de Director del área de Guardia Urbana Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNASE a partir del 1º de Febrero de 2017, al Sr. **Guillermo RAFFO, D.N.I. N°16.411.470**, en el cargo de **Director del área de Guardia Urbana Municipal**, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Corral de Bustos-Ifflinger, en los términos y condiciones expuestos en los fundamentos del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 01 de Febrero de 2017.-